CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos
24 ENE 2023
Firma
Folios 2

Moción de Orden del Día N° 5352

ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 17:54:46-0500

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA, representante del Departamento de Junín del Grupo Parlamentario ACCIÓN POPULAR, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO. –

Que, el distrito de Río Tambo fue creado por Ley 9801 el 29 de enero de 1943, durante en el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Río Tambo es uno de los nueve distritos que conforman la Provincia de Satipo, ubicada en el Departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno regional de Junín.

Que, las etnias amazónicas Asháninka, Kakinte y Machiguenga representan el 80% de la población total del distrito. En particular, la población Asháninka es la más numerosa de la Amazonía peruana, por lo que el distrito de Río Tambo también se conoce como la "Gran nación Asháninka.

Que, cada 24 de junio, se celebra en el distrito de Río Tambo la fiesta patronal en honor a esta localidad. Las autoridades y la población del lugar llevan a cabo una serie de actividades que permiten la confraternización de los habitantes y promueven sus atractivos turísticos y geográficos. En esta fiesta patronal se realizan actividades variadas, como ferias de artesanía nativa, presentaciones artísticas y culturales con la participación de comunidades nativas, festival de platos típicos, verbena popular, fuegos artificiales, entre otras.

Que, el distrito de Río Tambo se caracteriza por ser un pueblo productivo, acogedor y hospitalario, que mantiene sus tradiciones y costumbres. La población realiza esfuerzos constantes para lograr su desarrollo.

POR LO EXPUESTO. –

El Congreso de la República

ACUERDA. –

Primero. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Rio Tambo, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 29 de enero del presente año su 80° Aniversario de Creación Política.
Segundo. - Transmitir la presente Moción de saludo a la alcaldesa distrital de Río Tambo, Digna Sucari Maldonado, y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas y población en general.

Lima, 23 de enero de 2023